



Versión: 01

Fecha de Vigencia: Noviembre 14 de 2017

“Por medio del cual se adiciona el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio de Pereira correspondiente a la presente vigencia fiscal del año 2018”

EL ALCALDE DE PEREIRA, en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por el artículo 26 del Acuerdo 36 de 2017 y

CONSIDERANDO

Que en el presupuesto de inversión para la presente vigencia correspondiente al Programa de Alimentación Escolar-PAE Jornada Única y Regular de la Secretaría de Educación, se incluyó una apropiación presupuestal de \$2.776.551.202.

Que, con base en las resoluciones de asignación de recursos N° 21801 y 21802 del 20 de octubre de 2017 del Ministerio de Educación Nacional, se ordena el giro y el compromiso de vigencia futura para Programa de Alimentación Escolar-PAE Jornada Única y Regular, recursos del Presupuesto del Ministerio de Educación Nacional, por un valor total correspondiente a la suma de \$3.220.610.005

Que, el Secretario de Educación, mediante oficio N° 850 del día 10 del presente mes y año, solicita adicionar al presupuesto la diferencia correspondiente a \$444.058.803.

Que el artículo 26 del Acuerdo 36 de 2017 establece: “El Alcalde Municipal podrá incorporar al Presupuesto de Ingresos y Gastos durante el transcurso de la vigencia fiscal del año 2018 los ingresos con destinación específica, incluidos aquellos recursos provenientes de convenios con las entidades descentralizadas del orden municipal. Igualmente hará por decreto la incorporación de los recursos del balance liquidados a 31 de diciembre del año 2017.

Esta disposición rige igualmente para los establecimientos públicos que hacen parte del Presupuesto General del Municipio, incorporación que harán mediante sus propios actos administrativos.

Los actos administrativos mediante los cuales se hacen tales modificaciones serán enviados al Concejo Municipal.”

Por lo anteriormente expuesto,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO. Adicionar el Presupuesto de Ingresos en la suma de **CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES CINCUENTA Y OHO MIL OCHOCIENTOS TRES PESOS (\$444.058.803)** así:

CODIGO	RENLÓN RENTÍSTICO	VALOR (\$)	FONDO
1	INGRESOS CORRIENTES	444.058.803	
1.2	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	444.058.803	
1.2.2	TRANSFERENCIAS	444.058.803	
1.2.2.1	NACIONALES	444.058.803	
1.2.2.1.12	Otras Transferencias Nacionales	444.058.803	309



ALCALDIA DE PEREIRA

DECRETO No. 051 DE 19 ENE 2018

118

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Noviembre 14 de 2017

“Por medio del cual se adiciona el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio de Pereira correspondiente a la presente vigencia fiscal del año 2018”

ARTÍCULO SEGUNDO. Adicionar el Presupuesto de Gastos en la suma de CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES CINCUENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS TRES PESOS (\$444.058.803) así:

SECCION 10 – SECRETARIA DE EDUCACIÓN

CÓDIGO	SUBPROGRAMA	VALOR (\$)	PROYECTO	FONDO
3.1.6.12	Educación para Todos	444.058.803	1610007	309

ARTÍCULO TERCERO. El presente acto rige a partir de la fecha de su expedición

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

JUAN PABLO GALLO MAYA
Alcalde Municipal

LILIANA GIRALDO GÓMEZ
Secretaria Jurídica

CARLOS ALBERTO MAYA LÓPEZ
Secretario de Hacienda

RODRIGO GALLEGO GONZÁLEZ
Subsecretario de Asuntos Financieros

Revisión Legal:

Proyectó y Elaboró: Arcadio Daza O./Contratista – Hacienda

Nivón Ospina

